



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2015-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 15 de Enero del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 2015, aprobado en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el mismo que se reduce en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3, 663,080.00), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, de acuerdo al siguiente detalle.

#### INGRESOS

	En Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS	
Partida Específica:	
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	25,652.00
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	2, 850,598.00
1.4.1.4.1.6 Canon Pesquero	375,124.00
1.4.1.4.2.2 Regalías Focam	411,706.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>S/. 3,663.080.00</u></b>



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

INGRESOS

EN NUEVOS SOLES

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO  
: PROGRAMA NACIONAL DE  
SANEAMIENTO URBANO  
: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE  
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE  
Y DESAGUE  
: RECURSOS DETERMINADOS  
: 18 CANON, SOBRECANON Y REGALIAS

2. RESERVA DE CONTINGENCIA

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**800,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
PRODUCTO / PROYECTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO  
: ACCIONES CENTRALES  
: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
: RECURSOS DETERMINADOS  
: 18 CANON, SOBRECANON Y REGALIAS

2. RESERVA DE CONTINGENCIA

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**362,121.00**

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO  
: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE  
NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
: CONSTRUCCION DE CEMENTERIO  
MUNICIPAL  
: RECURSOS DETERMINADOS  
: 18 CANON, SOBRECANON Y REGALIAS

2. RESERVA DE CONTINGENCIA

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**800,000.00**





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	: RECURSOS DETERMINADOS : 18 CANON, SOBRECANON Y REGALIAS
2. RESERVA DE CONTINGENCIA	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1, 675,277.00

**TOTAL EGRESOS RUBRO 18** S/. 3, 637,277.00

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO / PROYECTO	: OBRAS DE EMERGENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	: RECURSOS DETERMINADOS : 07 FONCOMUN
2. RESERVA DE CONTINGENCIA	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,652.00

**TOTAL EGRESOS RUBRO 07** S/. 25,652.00

**TOTAL EGRESOS TOTAL** S/. 3, 663,080.00

### Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA

